

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12384** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Cruz Roja Española de la concesión administrativa "Edificio para usos de la Cruz Roja en el Paseo de la Escollera del Puerto de Tarragona".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de setiembre), ha aprobado en su sesión de 26 de marzo de 2014 el otorgamiento a Cruz Roja Española de la concesión administrativa "Edificio para usos de la Cruz Roja en el Paseo de la Escollera del Puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: 5 años a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento al concesionario.

Superficie ocupada: 445,08 m<sup>2</sup> edificio en el Paseo de la Escollera.

Tasa anual por ocupación: Exención (art. 169.b del T.R. Ley de Puertos del Estado).

Tasa de actividad del dominio público Exención (art. 170.b) del T.R. Ley de Puertos del Estado).

Tarragona, 27 de marzo de 2014.- Don Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A140015663-1